

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del 10 tomamos las siguientes noticias:

—Hoy empieza á discutirse en el Senado la contestacion al discurso de la corona, cuyas bases han sido presentadas por la mayoría de la comision nombrada al efecto.

—Durante el mes último ha podido verse por las calles de Madrid, visitando nuestras iglesias, archivos y bibliotecas, con el modesto hábito de su órden, al sibio y piadoso benedictino Dr. Pio Bonifacio Gams, de la abadia de San Bonifacio de Munich. El Dr. Gams es uno de los hombres mas sabios y eruditos de Alemania, y pocos pueden ostentar como él, una carrera tan brillante, y méritos literarios tan numerosos y tan justamente adquiridos. El P. Gams es conocido y apreciado por todos los sabios de Alemania por los numerosos trabajos literarios que ha dado á luz, y por su activa cooperacion en muchas publicaciones científicas. En la enciclopedia de ciencias eclesiásticas, grandioso monumento que están levantando los sabios de la Alemania católica á la ciencia y á la religion, el Dr. Gams se ha encargado de los artículos referentes á la historia de las iglesias de España, y nuestros asuntos religiosos serán tratados en el extranjero, acaso por primera vez, con la imparcialidad y talento que su importancia requiere.

Pero la grande obra del Dr. Gams es su Historia eclesiástica de España, que ya ha empezado á publicar. Hemos tenido el gusto de hojear sus dos primeros tomos, impresos en Ratisbona, el primero en 1862 y en 1864 el segundo, qué comprenden hasta el año 589, y no sabemos qué admirar mas en ellos, si la severa crítica, la suma erudicion, el profundo conocimiento de nuestras cosas con que están escritos, ó el entusiasmo con que el autor describe nuestras glorias religiosas, y el amoroso cuidado con que defiende é ilustra las gloriosas tradiciones de nuestras iglesias. El P. Gams, que ha permanecido más de un mes en Madrid, constantemente ocupado en sus tareas, y que ahora se halla en el Escorial, se propone visitar detenidamente todas las poblaciones importantes de España, y registrar nuestros archivos y bibliotecas, para estudiar los sucesos en los mismos sitios en que pasaron; y al fin de su peregrinacion irá á orar sobre el sepulcro del apóstol Santiago, para ofrecer á nuestro santo patrono el fruto de unas tareas emprendidas y continuadas con tanto amor, talento y perseverancia.

—En la noche de anteayer, el tren de trabajos núm. 122 chocó, en la linea del ferro-carril del

Norte, frente á la estacion de Zumarrayo, con un wagon cargado de rails, resultando heridos de alguna gravedad, el capataz José Rio ndo y el obrero Domingo de Corté, que iban en dicho wagon. Se ha sabido posteriormente que uno de los dos heridos habia fallecido, encontrándose el otro en muy grave estado.

—El oficial mayor de la administracion de correos que se dijo haber desaparecido de Tarragona, se ha presentado en Madrid á la direccion general del ramo para rendir su cuenta, y hacer entrega de los documentos, entrega que por circunstancias especiales y que el mismo interesado pondrá en claro, no pudo ni debió hacer antes de ahora.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Segun cartas de Barcelona, la venta de algodón, en toda la semana, ha ascendido á unas 4,000 balas, y los precios muy sostenidos durante la semana, se presentaron el sábado mas fáciles á consecuencia de los desanimados partes recibidos de Liverpool. Se cotizó dicho día: Brasil, 71 1/2 á 73; americano, 70 á 72; India, 43 á 50; levantes, 46 á 55.

CASTELLON DE LA PLANA.—Dicen del Maestrazgo, que el último nevasco ha sido tal, que la actual generacion no ha conocido otro igual; los caminos carreteros, de sí ya malos, están del todo intransitables, y las sendas, que casi vienen á constituir las únicas vias, hállanse cubiertas completamente de nieve. Los pueblos viven, pues, aislados unos de otros; los habitantes de masías no pueden comunicarse con las poblaciones. Dicese que desde Morella salen todos los dias mas de cien peones con el objeto de abrir sendero que sirva para poder relacionarse esta poblacion con sus inmediatas; algunos pueblos van imitando este ejemplo, pues la nieve se ha endurecido por una nueva congelacion, á causa de haber descendido la temperatura á 9 grados bajo cero, y la operacion de separarla de los caminos ofrece grandes dificultades. Los pobres jornaleros son los que mas padecen; carecen de esos recursos de que hay siempre que echar mano en las grandes poblaciones, y apenas se les puede proporcionar medios para procurarse un jornal.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Asegúrase que el gobierno romano ha mandado al Nuncio de Su Santidad en París que escriba un informe detallado de la impresion que ha hecho la encíclica en Francia, no fiando esclusivamente á los obispos este cuidado.

—Las cuestiones político-religiosas promovidas por la encíclica de Su Santidad han sido objeto de serio y detenido debate en un Consejo habido en París, y al cual asistían los ministros y los miembros del Consejo privado del imperio. Este Consejo se verificó el día 4. De él salió sin duda la determinacion de no permitir que se publicase por los prelados la parte doctrinal de dicho documento, prohibicion que, segun anuncia el telégrafo, no han obedecido algunos prelados.

—En París se considera como contestacion indirecta á la encíclica de Su Santidad la eleccion del principe Napoleón para presidir el Consejo privado. Las ideas avanzadas de dicho principe acentúan la política del imperio desde el momento que se le concede un puesto de tanta confianza.

—Se asegura que el ministro de Instrucción pública francés, Mr. Duruy, insiste en que se establezca en Francia la instruccion primaria gratuita y obligatoria.

—Tan pronto como empiecen las sesiones del Cuerpo legislativo francés se someterán á su deliberacion dos importantes proyectos de ley, uno que se refiere á la supresion de la tasa del interés del dinero y otro á la supresion de la prision por deudas, y antes de que terminen las sesiones se discutirá tambien un proyecto de ley sobre propiedad literaria.

—Sigue creyéndose en París que en el discurso del emperador de apertura de las Cámaras, se anunciará una rebaja notable en el efectivo del ejército.

—En Lorient (Francia) se están haciendo sin descanso experiencias de artilleria para lograr romper las corazas de los buques blindados.

—Los médicos alópatas de París están muy disgustados porque el gobierno ha permitido á un profesor homeópata explicar un curso público de homeopatía.

—El ilustrado redactor del periódico la Semaine financière, M. Eugenio Forcade, ha recibido del Banco de Francia el encargo de redactar un folleto en contestacion á la carta de M. Pereire.

—El baron de Budberg ha fracasado por completo en su mision oficiosa para preparar una entrevista en Niza entre la emperatriz Eugenia y la emperatriz de Rusia.

Cuestiones de etiqueta han hecho fracasar las negociaciones, con gran disgusto de los emperadores de Francia.

ALEMANIA.—La Gaceta del Norte pretende que la emigracion polaca efectuada recientemente, es causa de la agitacion y del rumor que circula de prepararse una nueva insurreccion en Lituania y Samogitia.

ITALIA.—Dice una carta de Turin que el general Cialdini es decidido partidario de la traslacion, pues que Florencia es la mejor posicion estratégica en el círculo de los Apeninos.

ESTADOS-UNIDOS.—El rendimiento de los manantiales de aceite mineral en la Pensilvania, raya, segun noticias fidedignas, en lo fabuloso. Dicese en un periódico de Nueva-York, que hay un número colosal de barricas llenas de este líquido en los puntos de la explotacion, esperando carros que han de conducirlos á la estacion del camino de hierro. Trenes y mas trenes manchan con cargamentos de petróleo, sin que se pueda conocer casi la disminucion en el número de los toneles. La empresa del ferro-carril Atlantic y Great-Western tienen una via particular que llega hasta las inmediaciones de aquellos manantiales, ascendiendo el trasporte diario por término medio á 2,500 toneladas, número que podia llegar á un duplo si aquellas empresas tuvieran bastantes wagones de carga.

INGLATERRA.—Nos dicen de Liverpool con fecha 8 que el día anterior se habian vendido solo 3,000 balas de algodón, y que el mercado seguia encalmado y sin variacion en los precios. El Middling Orleans estaba á 26 3/4; Broach, á 18; Dollerah, á 16 1/4; Japon, á 14 1/2. Las ventas para el consumo de la anterior semana ascendieron á 11,000 balas. Existencia: 496,000 balas.

PORTUGAL.—Tenemos á la vista el discurso pronunciado por el rey de Portugal en la apertura de las Cámaras. Manifiesta estar en buenas relaciones con todos los demás soberanos, y respecto á España, dice que presentará á las Cámaras el tratado de límites concluido en 29 de setiembre. Na la habla de las diferencias con el Santo Padre sobre el nombramiento de los obispos en la India, que produjeron, hace poco, la escision en el gabinete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Zaragoza 9.—El correo de Barcelona llegó tarde, por falta de fuerza en la máquina, no habiendo podido enlazar con el de Madrid.

Paris 9.—Los periódicos belgas han asegurado que el cónsul general de Francia en Lima habia ofrecido al gobierno peruano la mediacion del gabinete imperial. La noticia es completamente inexacta.

Hace tres meses que el cónsul general, Mr. de Lesseps, sigue permaneciendo en París, disfrutando de su licencia.

Con este motivo dice el periódico la France que Francia no tiene interés ninguno en ocuparse de un asunto esclusivamente español.

alargó el brazo é hirió á su adversario en el hombro.

La espada de Mas tocó un nervio y el dolor fué tan violento, que el conde exhaló un grito, mientras su arma se le escapaba de las manos.

Acto continuo se interpusieron los testigos. —¡Oh! esto no es nada... Un arañazo... dijo el conde furioso, queriendo volver á coger su espada.

—Perdonad, dijo Chaumont, estais cubierto de sangre.

—Te digo que no es nada, repitió el conde con ira. Déjanos, pues, continuar.

—No.

—Pues bien, caballero, dijo Morangis dirigiéndose á Mas, volveremos á empezar mañana.

—Si por cierto, caballero.

El doctor se habia acercado, y sin la menor emocion examinaba la herida del conde.

—Mañana, dijo, será cosa imposible.

—¿Por qué, doctor?

—Porque dentro de diez minutos ya no podreis mover el brazo. Teneis para un mes.

—Y el doctor, luego que pronunció esta sentencia, empezó á colocar sobre la herida el primer apósito.

El conde se volvió á su adversario.

—Tranquilizaos, caballero, dijo.

—Os esperaré, dijo el señor de Mas inclinándose.

—¿En qué?  
—En que olvidais á la baronesa.  
—¿Paulina!  
—Y su cita de esta noche...  
—¡Ah! es justo...  
—Y yo quiero que vayais á esa cita.  
—¿De varas?  
—Tengo en ello mucho interés.  
El conde miró al doctor con mucha frialdad.  
—Perdonad, dijo; pero en qué puede interesaros eso...  
El doctor sonrió.  
—Eso se os dirá despues.  
Y bajando el cristal del cupé, el doctor gritó al cochero:  
—Fonda del Luxemburgo, calle de San Honorato.  
Diez minutos despues el doctor rojo introducia al señor de Morangis en un departamento amueblado que ocupaba en el piso principal de la fonda, y le decia:  
—Mi querido niño, vuestra señora madre está acostumbrada á veros comer fuera de casa, ¿no es cierto?  
—¡Oh! sí en verdad.  
—¿No se inquietará, pues, de vuestra ausencia?  
—No, que yo sepa.  
—Muy bien, comed conmigo: ahí teneis cigarrillos y periódicos: fumad y leed entretanto.  
—¿Vais á salir?

—Sí.

—¿Por mucho tiempo?

—Una hora ó dos.

Y el doctor salió en efecto.

—¿Qué hombre tan singular! murmuró el conde de Morangis.

Recostóse á lo largo del canapé, encendió un cigarro, tomó un periódico y se puso á leer muy tranquilamente.

Pasó una hora, despues dos, luego tres, y el doctor no volvía.

El conde empezaba ya á impacientarse.

—¡Pardiez! dijo, tengo hambre... el doctor comerá sin mí.

Levantóse y ya se disponía á salir, cuando llamaron discretamente á la puerta.

—¡Adelante! dijo el conde.

Y apareció en el umbral un mozo de cordel, que llevaba en la mano una carta para el señor conde de Morangis.

Este rompió el sobre y leyó:

«El doctor rojo pide al señor conde de Morangis le dispense de no poder comer con él. Un enfermo moribundo le detiene. El señor conde de Morangis harábien en ir á comer, y no olvidar que le esperan á eso de las ocho en la avenida de Lord Byron.

•Mil perdones, etc., etc.

—¡Cada vez mas extraño! murmuró el conde.

El periódico religioso la *Union del Oeste*, que se publica en Angers, ha sido suspendido por dos meses.

Paris 10.—El informe del ministro Fould acerca de la situación financiera francesa es el siguiente:

«El resumen del año 1863 dejará un descubierta inferior á 15 millones de francos sobre lo que había sido previsto.

El saldo de 1864 estará probablemente equilibrado.

En 1865 los gastos militares se reducirán en 21 millones por lo que concierne á guerra, y en 23 millones los de marina.

Ultimamente, ingresarán en el presupuesto para 1866 la suma de 18 millones, procedentes del escedente de recursos de 1865.

Esta suma podrá aumentarse notablemente, si como es de esperar los gastos extraordinarios de guerra y marina, figurando aun en el presupuesto rectificado de 1865 por 65 millones de francos, disminuyen y acaban por desaparecer.

Tan satisfactorios resultados se deben á la confianza que inspira vuestro gobierno y á los sentimientos pacíficos que sabe Europa entera animan á V. M. I.»

El *Moniteur* publica además un informe de los ministros Behia y Fould sobre la Memoria de investigación relativa al Banco de Francia.

Un decreto encargando á una comision del examen de gastos ocasionados para el servicio de negociaciones del Tesoro correspondientes al año 1863, y otro decreto relativo á la enagenacion de las tierras de Argelia, pertenecientes al Estado, y divididas en lotes para la colonizacion.

El *Monitor* publica tambien hoy un decreto imperial, diciendo que conforme á la solicitud presentada por los comerciantes y por el Banco de Francia, se establezca un Consejo superior, compuesto de comerciantes y presidido por el señor ministro de Estado, cuya mision será la de abrir un informe y redactar una Memoria sobre la crisis y sobre el conjunto de los principios admitidos sobre la circulacion del numerario en Francia.

## La Abeja Montañesa.

SANTANDER 12 DE ENERO.

Antes de ayer hablábamos en nuestra seccion editorial del proyecto de embellecer en lo posible la espaciosa y magnífica calle que partiendo de la Plazuela del Príncipe ha de terminar en la escollera de la fuente de los diez caños, vulgarmente conocida con el nombre de Fuente Santa. Hicimos algunas apreciaciones sobre los distintos pareceres que hemos oido en el particular, é indicamos de paso las modificaciones que dicho proyecto ha tenido, considerando en ellas sus inconvenientes y ventajas. Creemos esto de importancia suma y no dudamos

que el Excmo. Ayuntamiento ha de tenerlo en cuenta cuando llegue el caso de resolver asunto de trascendencia tanta.

Vamos ahora á ocuparnos de otra cosa no menos atendible para el embellecimiento de esta poblacion. Nos referimos á los alrededores de la nueva iglesia de Santa Lucía, que indudablemente se prestan hoy á toda clase de mejoras que pueden redundar en beneficio del mismo templo, proporcionándole, á mas de suntuosidad exterior, un desahogo grande en sus avenidas, de todo punto indispensable en edificios de su naturaleza.

Prescindiendo de cuanto se nos ocurre en este momento sobre la situacion de la nueva iglesia, diremos primeramente que lamentamos, y lamentamos con verdadero sentimiento, la paralización de los trabajos en esta obra, cuya causa desconocemos; que la necesidad de un nuevo templo en esta capital es urgentísima, sobre todo para los barrios del Muelle, Santa Lucía y Molnedo, que hoy son muy poblados y que en este concepto deben emplearse ó ponerse en práctica todos los medios imaginables para que podamos ver realizada la terminacion de dicha iglesia, noble aspiracion que hace tiempo venimos manifestando y con nosotros el religioso vecindario de Santander.

Pero lo que llama nuestra atencion y la de cuantas personas se llegan á admirar la magnífica construccion de este edificio, es el descuido de no haber bajado el terreno en la parte posterior de aquel, cuando á poca costa pudo casi nivelarse con el piso de la fuente llamada de Cañadío, aunque para ello hubiera sido preciso hacer algunos escalones en la subida de la calle de Pizarro, por la cual apenas transitan carros, supuesto que tienen mas fácil aquella por la próxima y lateral de Motezuma. De esta manera no solo la iglesia de Santa Lucía ganaria notablemente en perspectiva y belleza, sino que tambien dicha obra seria de utilidad grande para el caserío vecino.

Una vez hecho esto, y no se nos diga que así se perjudicaria en su servicio á una calle pública porque en una de las avenidas de la plazuela del Príncipe tuvo lugar una cosa semejante que por cierto todo el vecindario ha aplaudido, el nuevo templo se ostentaria erguido y majestuoso en una planicie ligeramente inclinada.

Si á esto se agregara despues, como

creemos se hará, el ornato de los terrenos laterales al cuerpo del edificio, seria cuanto podriamos desear en obsequio del pensamiento que dejamos consignado en este artículo.

Para concluir diremos que confiamos en la inteligencia y celo del Excmo. Ayuntamiento, porque de antiguo nos consta con cuánto interés mira y se afana por el bien y prosperidad de nuestra floreciente capital.

En un periódico de noticias vemos la siguiente que deseamos sea cierta, así como tan eficaces las medidas que se adopten, que sean capaces de cortar de raiz los inveterados abusos que se desean corregir. Dice nuestro colega:

«El Ilmo. señor director de correos ha dado las disposiciones convenientes, á fin de que el servicio del ramo se haga con la mayor puntualidad, con objeto de que cesen toda clase de quejas que con la mayor frecuencia se vienen formulando por algunos de nuestros colegas, y á las cuales ha podido dar lugar el temporal que hemos venido atravesando.»

Verdad es que son numerosas y frecuentes las quejas formuladas por la prensa de todas las provincias respecto á este asunto; pero que las faltas y el mal que se deplora sean tan recientes y reconozcan como único origen la circunstancia accidental de los temporales últimamente experimentados, no es exacto de la manera absoluta que parece se quiere indicar. Las quejas á que se alude son ya demasiado antiguas; y lo peor del caso es que no vemos trazas de que se ponga coto á varios de los abusos que suelen cometerse en el servicio de correos, especialmente en los distritos rurales, en algunos de los cuales, por lo que se refiere á nuestra provincia, ha sido hasta ahora imposible establecer un servicio regular y metódico para el reparto de la correspondencia.

Algunos carteros no han querido comprender que es de su obligacion llevar las cartas á domicilio en todos los pueblos ó barriadas ó caseríos comprendidos en el radio de cada cartería, no teniendo derecho en otro caso á las retribuciones que, con tal objeto, les han sido señaladas al establecerse las susodichas carterías. Algunos se dan tales trazas para el desempeño de su cargo, que no solamente no reparten á domicilio la correspondencia, ó si lo hacen

alguna que otra vez es aguardando á que se reñan muchas cartas, por no perder el viaje, como ellos dicen, sino que á veces no parecen en la cartería misma, cuando se va por los interesados en busca de la correspondencia; caso que ha visto no hace ocho dias el que escribe estas líneas en un pueblo de las inmediaciones de esta capital.

De que subsistan aun semejantes abusos, de los que resultan perjuicios graves para los habitantes de pueblos pequeños, que son casi todos los de nuestra provincia por lo diseminada que está aquí la poblacion, cabe alguna culpa á las autoridades locales que saben tales faltas, como saben tambien que muchos carteros exigen, sin tener derecho para ello, la retribucion de un cuarto por carta ó paquete á los que van á buscar su correspondencia, que aquellos no quieren repartir diariamente, como tienen el deber inescusable de hacerlo.

Esto es lo que está sucediendo en varias partes, y esto lo saben ó debieran saberlo los que remediarlo pueden; puesto que lo hemos dicho repetidas veces, y algunas hasta señalando las localidades donde se cometen los abusos. Hoy pudiéramos hacer lo mismo, pero lo omitimos con la esperanza de que las disposiciones que se anuncian alcancen á remediar radicalmente un mal tan inveterado como grave. Allá veremos.

Insertamos el siguiente artículo necrológico, que se nos remite de la villa de Laredo, con tanta mas espontaneidad de nuestra parte, cuanto que hemos tenido el honor de conocer á la dignísima persona á cuya memoria se dedica ese último tributo del respeto y veneracion que supo conquistarse por sus eminentes dotes como letrado. En esta esfera fué precisamente donde nosotros tuvimos ocasion de apreciar, admirándolos, los profundos conocimientos del Sr. Tagle, cuyo elogio póstumo está bien lejos de parecernos exagerado. Héle aquí:

«El dia 15 de Diciembre último pasó á mejor vida en Laredo D. José Manuel de Tagle y Cacho, abogado de los tribunales del reino, y fiscal togado honorario de departamento.

Terminada satisfactoriamente su carrera, fué nombrado Alcalde mayor de los Valles de Soba, Ruesga y Villaverde, cargo que desempeñó cumplidamente por largo tiempo. Obtuvo posteriormente, por muchos

— 172 —

Y volvió á abotonarse su paletó, se contentó con colocar su brazo herido en cabestrillo, descansándolo en un pañuelo de seda azul, tomó su sombrero, y se fué á comer á casa de Durand, á la calle Real.

—Esa querida Paulina, pensó al mismo tiempo que se comia una perdiz con trufas, debe sentir terribles palpitaciones.

El conde de Morangis comió con muy buen apetito, y esperó con paciencia la hora de la cita, tomando café y fumando un cigarro puro.

A las seis y media salió el conde, tomó por el arrabal de San Honorato, que audivo á pié poco á poco, como hombre que no tiene prisa alguna. Así llegó á la avenida de Lord Byron.

Esta calle está desierta ordinariamente, y las pocas casas que hay en ella se parecen á otras tantas tumbas.

El conde la recorrió y no vió la sombra del coche anunciado en la carta de Paulina de Nesles.

Consultó su reloj y vió que solo eran las siete menos cinco minutos.

—Paulina debe ser exacta, dijo. La mujer que ama...

En esto se oyó el ruido lejano de un carruaje. El conde de Morangis se volvió. Un coche tirado por un caballo mas vigoroso que los que arrastran de ordinario semejantes vehiculos, se adelantaba casi al paso, y pronto pasó cerca del conde, este dirigió una mirada al interior.

— 169 —

—Bah! esa es una broma.  
—Lo habeis dicho; es preciso no alarmar á vuestra madre.

—¿Qué disparate! dijo el conde; yo puedo entrar en mi casa sin que mi madre sepa nada.  
—Estoy persuadido de ello.

—Entonces...  
—Pero necesito hablar con vos, y por eso...  
—Ah! ya, dijo el conde, que recobró su aire altanero; permitidme ahora preguntaros...

—¿Qué?  
—Cómo es que os habeis hallado allí.

—Porque os seguí...  
—¿Con qué derecho?  
—Bah! sois mi hijo...

—¿Caballero...!  
—Y me intereso en vuestros asuntos.  
—Mil gracias, dijo el conde con tono burlon.

—Así es que hace unos diez minutos he mentido...  
—¿Cómo?

—Suponiendo que tendriais el brazo en cabestrillo durante un mes.  
—¿Luego no es cierto?

—No. Mañana estará cerrada vuestra herida en su mayor parte.  
—Entonces, con qué objeto?..

El doctor dejó aparecer en sus labios su mefistofélica sonrisa.  
—Sois falto de memoria, mi querido niño, dijo.

— 168 —

—Es inútil. Mañana nos batiremos á pistola.  
—Tendreis el brazo en cabestrillo, observó el doctor.

—Soy zurdo, replicó el conde sonriendo.  
—¿Ah!

—Y siempre tiro la pistola con la mano izquierda.

—Señor conde, dijo el doctor, quien, despues de haber descosido la manga del jóven le ajustaba la levita; ¿tenéis abajo vuestro carruaje?

—Sí, doctor.  
—¿Pues bien! volved á vuestra casa; voy á acompañaros... tenéis que guardar cáma.

Y el doctor añadió en voz baja:  
—No permitais que os acompañe ninguno de estos señores...

—¿Por qué?  
—Porque necesito estar solo con vos.

—Señores, dijo Pablo de Morangis, el doctor me lleva á su casa... no quiero alarmar á mi buena madre.

—Te acompañaremos, dijo Chaumont.  
—No, os lo suplico, quedaos...  
El acento del jóven no permitia que se insistiese.

Afortunadamente á aquella hora el café Inglés estaba casi desierto, y el herido pudo salir y subir á su cupé sin llamar la atencion.  
El doctor subió á su lado.  
—Ya sabeis, mi querido hijo, que os llevo á mi casa...

años, la asesoría de marina de este distrito; y funcionando interinamente como ayudante militar, en varias y críticas circunstancias de la guerra civil, prestó, con incansable celo y actividad, relevantes servicios á la patria, y tanto en estos cargos como en otros, que desempeñó á satisfacción de sus superiores, mereció por su rectitud, ilustración, probidad, esquisito tacto y demás cualidades que le adornaban, la consideración y aprecio de todos.

Pudo obtener mas elevados destinos, que su modestia y abnegación rehusaron constantemente, limitándose á su primitiva profesión, en la que adquirió, tanto en esta provincia como en las limítrofes, un alto concepto por sus extraordinarios conocimientos.

La pérdida de este consecuente y bondadoso amigo no podía menos de afectar á cuantos han tenido el gusto de conocerle. Así lo prueba el triste pero numerosísimo cortejo fúnebre que acompañó su cadáver á la última morada, rindiendo de este modo el último tributo de amistad al distinguido juríconsulto, que deja un vacío difícil de llenar por algún tiempo.

Dios le haya recibido en la mansión de los justos; como es de esperar por sus virtudes.»

La gacetilla publicada en el número 1883 de LA ABEJA MONTAÑESA con motivo de los bailes de máscaras anunciados en el café Suizo, dió origen á los comunicados y contestaciones insertos en aquel periódico y en la *Gaceta del Comercio*, que motivaron el nombramiento de dos personas por cada parte, para conocer de este asunto. Pendientes las conferencias, vió la luz pública en la *Gaceta del Comercio* de 10 del actual el comunicado suscrito con las iniciales J. A. y F. H. que se había remitido con fecha 6 del mismo mes. Dió este motivo á nuevas gestiones, y despues de haberse conferenciado sobre el particular y de haber mediado las esplicaciones conducentes retirándose lealmente por ambas partes las frases ofensivas de que se hayan podido valer, quedó terminado este asunto.

Santander 11 de Enero de 1865.

J. A.—F. H.—La Redacción de LA ABEJA MONTAÑESA.

Hace pocos dias ha tomado posesion de su destino el promotor fiscal del partido de Valle de Cabuérniga, D. Demetrio Alonso y Castillo, recientemente nombrado para este cargo.

### VARIEDADES.

Extracto de las principales disposiciones que comprende el importante proyecto de ley para reformar la organizacion de los tribunales, que leyó el dia 7 en el Senado el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arrazola, (Conclusion.)

#### Décima sexta.

Los tribunales y jueces ejercerán inspeccion y vigilancia sobre sus inferiores y subalternos, y además la jurisdiccion disciplinaria correspondiente.

#### Décima séptima.

Se organizará la pesquisa judicial del modo mas á propósito para corresponder á su importante fin.

#### Décima octava.

Los tribunales y jueces, además de las funciones espresadas en las bases precedentes, desempeñarán las que les confieran las leyes.

#### Décima novena.

Se creará un cuerpo de aspirantes á la judicatura; su número será limitado; se entrará en él por oposicion. Los aspirantes en la judicatura estarán á las órdenes de los presidentes de las audiencias para auxiliar la administracion de justicia. De entre sus individuos y en la forma que establezcan las leyes, deberán ser nombrados todos los jueces de entrada, sin perjuicio de reservar determinado número de plazas á los fiscales de partido y jueces de paz.

#### Vigésima.

Los jueces y magistrados no podrán ser ascendidos sino á la clase inmediatamente superior á la en que sirvan, atendiendo para la eleccion dentro de cada una á la antigüedad ó al mérito. No obstante esto, podrán ser nombrados magistrados de las audiencias y del tribunal superior en la proporcion que la ley determine, letrados de especial mérito y suficiencia, y que reunan las demás circunstancias prevenidas en la misma, aunque no hayan sido jueces ni magistrados. Los que en las provincias ultramarinas hayan desempeña-

do en propiedad cargos judiciales y reunan las circunstancias que la ley orgánica establezca, podrán ser nombrados y ascendidos del mismo modo que los que hayan servido en la Península y en las islas adyacentes.

#### Vigésima primera.

Para que tenga efecto la inamovilidad establecida en el art. 69 de la Constitucion, se observarán las reglas siguientes:

1.º Las sentencias de los tribunales, por las que se impongan á los jueces ó magistrados penas afflictivas ó correccionales, llevan consigo la destitucion.

2.º Los jueces de partido y los magistrados que fuesen corregidos disciplinariamente por hechos graves que sin constituir delito comprometan la dignidad de su ministerio, ó los hagan desmerecer en el concepto público, podrán ser destituidos por sentencia del tribunal Supremo, oyendo siempre por escrito al fiscal y al interesado.

3.º Los jueces de partido y los magistrados á quienes se haya declarado una ó mas veces civilmente responsables de sus providencias, podrán ser destituidos con sujecion á las formas establecidas en la regla anterior.

4.º Los jueces de paz podrán ser destituidos por las audiencias, con sujecion á lo establecido en las reglas 2.º y 3.º de esta base.

#### Vigésima segunda.

Los jueces y magistrados podrán ser jubilados á los 65 años, aunque no lo soliciten. Podrán ser jubilados tambien antes de llegar á dicha edad si se imposibilitasen por cualquier causa para el servicio. En uno y otro caso deberá preceder expediente en que sean oidos los interesados y la sala de gobierno del tribunal Supremo.

#### Vigésima tercera.

Los jueces y magistrados no podrán ser trasladados sin su conformidad, sino por alguna de las causas siguientes:

1.º Por casarse con mujer natural de cualquiera pueblo del tribunal correccional ó audiencia á que pertenezcan ó establecida en él.

2.º Por dedicarse ellos ó sus mujeres á cualquier comercio, industria, cultivo ó granjeria en el mismo territorio.

3.º Por disidencias graves con los demás jueces y magistrados que compongan el tribunal.

4.º Por otras consideraciones graves despues de oír en este caso á la sala de gobierno del tribunal Supremo.

#### Vigésima cuarta.

Los jueces y magistrados serán responsables criminalmente de sus providencias con arreglo á la prescripcion del Código penal.

#### Vigésima quinta.

Los jueces y magistrados serán responsables civilmente de los perjuicios que causaren con sus providencias cuando infrinjan con ellas las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusable.

#### Vigésima sexta.

En los juicios civiles habrá solo dos instancias, y recurso de casacion en los casos que establece la ley.

#### Vigésima séptima.

En las causas criminales y correccionales habrá una sola instancia, y recurso de casacion cuando proceda. El juicio será oral y público. Esta base se entiende sin perjuicio de la suspension temporal de que trata el número 5 de la base 12 y el 4 de la 14.

#### Vigésima octava.

Se entenderá interpuesto el recurso de casacion contra toda sentencia en que se haya impuesto la pena de muerte.

#### Vigésima novena.

Denegada la casacion en el caso de la base anterior, podrá el tribunal Supremo, cuando á su juicio circunstancias especiales lo exijan, recomendar á la real clemencia el indulto de los procesados. Para indultar de la pena de muerte y de las perpétuas, será oido el tribunal Supremo.

#### Trigésima.

Para indultar de cualquier pena, será necesario:

1.º Que esté impuesta por sentencia, contra la cual no se halle pendiente recurso de casacion.

2.º Que en las perpétuas informe el tribunal que haya dictado la sentencia, oyendo previamente á la parte ofendida.

#### Trigésima primera.

No se concederán indultos generales. Tampoco podrán concederse indultos de penas impuestas por delitos que no puedan dar lugar á procedimiento de oficio sin la conformidad de la parte ofendida.

#### Trigésima segunda.

El ministerio fiscal será desempeñado en los juzgados de paz de los pueblos que no sean cabezas de partido por un abogado nombrado sustituto fiscal por el fiscal de la audiencia, y en su falta por un regidor que nombrará cada año el ayuntamiento. En los juzgados de paz de los pueblos, cabezas de partido, por los sustitutos de los fiscales de partido. En los tribunales correccionales por los mismos fiscales de partido que hayan intervenido en los respectivos sumarios. En las audiencias por los fiscales y sus auxiliares en el ministerio fiscal. En el tribunal Supremo por el fiscal del mismo y los auxiliares de este. La ley fijará las circunstancias que hayan de reunir los funcionarios del ministerio fiscal en sus diferentes grados para el buen desempeño de sus funciones, atendiendo para los ascensos á la antigüedad ó al mérito. Para los fiscales de la audiencia podrá tener aplicacion en su caso lo dispuesto en el párrafo segundo de la base vigésima.

#### Trigésima tercera.

El fiscal del tribunal Supremo será el jefe de todos los que ejerzan el ministerio fiscal en el fuero comun. Los fiscales de las audiencias territo-

riales serán jefes á su vez de sus auxiliares y de los fiscales de partido. Los fiscales de partido lo serán respectivamente de los juzgados de paz del mismo.

#### Trigésima cuarta.

La incompatibilidad establecida en la base segunda para el ejercicio del ministerio judicial, será estensiva al fiscal. Esta se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1.º de la base trigésima segunda, y no comprenderá al fiscal del tribunal Supremo, que podrá ser nombrado senador, ni á los sustitutos fiscales los que no serán comprendidos en las incompatibilidades espresadas.

#### Trigésima quinta.

Los que ejerzan el ministerio fiscal, no podrán ser separados de sus cargos sin su audiencia previa y del fiscal del tribunal Supremo.

#### Trigésima sexta.

Se fijará en la ley orgánica de tribunales la dotacion de los magistrados, jueces, fiscales y auxiliares del ministerio fiscal, pudiéndose aumentar su actual dotacion hasta un 20 por 100 de las sumas en que hoy consiste. La de los fiscales de partido podrá aumentarse hasta un 25 por 100 sobre la que hoy disfrutan los promotores fiscales.

Art. 3.º El gobierno, por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, dará cuenta á las Cortes de los proyectos que respectivamente fueren planteando y de sus resultados en cada uno de los tres primeros años de iniciada la reforma, pasado cuyo término no podrá alterarse lo establecido sino por una ley especial.

Art. 4.º Quedan derogadas sin escepcion todas las leyes generales ó especiales, ordenes, decretos, ordenanzas, reglamentos y prácticas generales ó especiales, asimismo, en cuanto se opongan á la presente ley.

## GACETILLAS.

**Quousque tandem.**—La calle-callejon que atraviesa desde la de Santa Clara á la plaza de las Escuelas es toda ella una inmundicia que parece imposible exista en el centro de la poblacion. Y téngase en cuenta que no es de ahora el abuso que lamentamos, sino que de antiguo viene siéndolo con sensible perjuicio de la salubridad pública y grosero ataque á la decencia.

¿Hasta cuándo se ha de consentir abandono tan censurable? ¿Por qué no se toman las medidas oportunas para evitar descuidos de esta naturaleza? Respondan por nosotros los encargados de la limpieza en esta capital.

**Romance.**—Niña de los negros ojos,—tan dulces y retrecheros—que basta solo mirarlos—para en ellos quedar preso.—Soñando paso las noches.—soñando, Cármen, con ellos,—me figuro que me hieren,—que me asesinan dos negros:—despierto sobresaltado,—y al desvanecerse el sueño —recuerdo mis desventuras—y mis desdichas recuerdo,—que una tarde en la pradera—los ojos que tanto quiero—me miraron enojados,—enojados en extremo.—Deja, por Dios, tus desdenes.—hermoso arcángel del cielo,—y déjalos que me miren—de amor y ternura llenos,—porque vivir no podría—sin sus miradas de fuego.—D. L.

**Milagros de la industria.**—Es curioso el siguiente cálculo relativo á la subida del valor que el material en bruto va teniendo luego de elaborado. Un trozo de hierro, que en bruto cuesta un duro, convertido en herraduras vale tres, para útiles ó instrumentos ordinarios cuatro, para ornamentos de hierro fundido 45, para agujas 75, para hojas de cuchillo 90, para hojas de cortaplumas 700, para hebilla y botones de acero 900, para adornos mas finos de acero 2,000, para botones de camisas 6,000, para muelles de reloj 50,000. El muelle espiral de un reloj de bolsillo viene á costar cada uno dos pences, y pesa 15/100 de grano, pudiéndose de una libra de hierro confeccionar hasta 50,000 muelles espirales. Cuesta la libra de hierro dos pences, y como de esta libra pueden ser fabricados 50,000 muelles el valor respectivo del hierro recibe con esta conversion en muelles un aumento de 50,000.

## ÚLTIMAS NOTICIAS.

El *Siglo*, diario de París, del dia 10 dice: Tenemos malas noticias para la prensa periódica: la *Union del Oeste* ha sido suspendida por dos meses, y por mas que este periódico sea nuestro adversario declarado y se desencadene contra el pretendido desbordamiento de las violencias anti-religiosas y revolucionarias, nos duele vivamente el contratiempo que se le hace sufrir con esta medida en sus intereses morales y materiales. Quisiéramos que desapareciesen de nuestra legislacion disposiciones semejantes.

Hemos recibido varias cartas de algunos curas, unas firmadas y otras anónimas, que hablan de la enciclica. En ellas se acredita la mas profunda deferencia para con el supremo jefe de la Iglesia católica, pero al mismo tiempo se conducen de que se hayan presentado tantos escudos para su proteccion y defensa cuando ninguna razon lo hace necesario. Nuestros buenos adversarios respetan las leyes y no tienen el menor deseo de entablar una cruzada contra el poder civil.

En un distrito inmediato á París ha ocurrido recientemente que cuando el cuerpo municipal y un gran número de habitantes fueron á cumplimentar al alcalde, el cura tomo la palabra en nombre de sus conciudadanos. En la contestacion de aquella autoridad notamos estas frases llenas de sentimiento y honradez:

Tengo un verdadero placer al ver á vuestro frente á mi buen amigo el cura: su presencia en estas circunstancias y el sentido en que se ha espresado, son la prueba de la cordial inteligencia que nos une y al propio tiempo acreditan que lo espiritual y temporal, completamente distintos, existen en la mayor armonía. La razon es

sumamente sencilla: el cura se ocupa de lo concerniente á lo espiritual y el alcalde de lo civil. ¿Por qué este principio, tan claro, se comprende con tanta dificultad así en las altas regiones como en el pueblo? No contesto á mi pregunta, porque no quiero que salgan de mis labios sino palabras conciliadoras: me limito á manifestar el deseo que me anima de que, tanto los curas como los alcaldes del imperio, sigan nuestro ejemplo, y la paz de Dios será con ellos en la tierra y en el cielo.

—De New-York escriben al *Monitor* con fecha 23 de Diciembre: De las correspondencias que tratan de la marcha del general Sherman á Georgia y de su llegada delante de Savannah, resulta que los federales despues de haber atravesado por un pais muy rico, tocaron al término de su viaje mas provistos que á su salida de Atlanta: la resistencia que han encontrado en su marcha ha sido sumamente insignificante; en un trayecto de 300 millas apenas han tenido mil hombres de pérdida: durante los 27 dias que han invertido en salvar esta distancia han quemado mucho algodón é inutilizado los ferro-carriles que han encontrado á su paso.

La actitud de las poblaciones negras, que han encontrado en las plantaciones abandonadas por los blancos, indica una neutralidad muy semejante á la indiferencia. Muchos miles de negros han seguido á los federales á Savannah y se dice haberse comenzado el sitio de esta ciudad. Han sido atacadas por las tropas del Norte, aunque sin resultado las obras avanzadas que defienden el espacio comprendido entre los *railways* que conducen uno á Millen y otro á Quitman.

Han quedado interceptadas las comunicaciones de Savannah con el Sur, pues los refuerzos que el general Hardee esperaba de la Florida y de Alabama no han podido reunirse. Los hombres competentes en el arte de la guerra siguen creyendo que la plaza atacada no podrá sostenerse por mucho tiempo y que se rendirá ó será tomada por asalto antes de un mes.

## SECCION MARITIMA.

### BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Isabel, de 120 ts., cap. D. M. Galiana, de Torreveja con sal para la hacienda.

Vapor Apóstol, de 169 ts., cap. D. B. Llopart, de Sevilla y escalas con 15 pipas aceite á D. F. de la Pedrera: 16 id. id. á D. S. del Diestro: 10 id. id. á D. A. Lera: 200 cajas higos á D. M. G. Gomez: otros efectos para varios.

### BUQUES DESPACHADOS.

Corbeta Aurora, de 410 ts., cap. D. J. Ezquiaga, para la Habana con 4,445 barriles, 150 medios y 160 sacos harina, 100 id. alubias.

Vapor Lorenzo Semprun, de 200 ts., cap. don A. Olascoaga, para Sevilla y escalas con 2,100 sacos harina y otros efectos.

Los señores accionistas de la compañía general de seguros La Union que quieran cobrar en esta provincia el dividendo activo de 6 por 100 que el Consejo ha acordado repartir, pueden presentar sus acciones en las oficinas de esta Subdireccion.—El subdirector, Juan Gonzalez.

## Baile.

La Sociedad *El Organo* dará uno de sus lucidos bailes de máscaras en sus salones de la calle de San José, desde las ocho hasta la una de la noche del 14 del actual.

## PLAZA DE TOROS.

### Gran circo ecuestre.

Funcion extraordinaria para el domingo 15 á las 2 1/2 de la tarde.

En esta funcion serán los ejercicios y escenas variados y nuevos. Los carteles del dia anunciarán el órden de la funcion.

†

D. CANUTA VELEZ DE ESCUDERO

HA FALLECIDO.

—

Su esposo, padres, hermanos, hijos, parientes y amigos

Suplican á las personas que por un olvido no hayan sido invitadas, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de San Francisco el sábado 14 del corriente á las 9 y media de su mañana, á cuyo favor vivirán agraciados.

—

El duelo se despide en la iglesia.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,  
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable.  
Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De San-	Entre	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	13	1 73	8 25	8 30	4 32	4 36	
10 412	2 516	6	4	2 25	8 35	8 37	4 44	4 46	
19 936	9 544	10 75	7 50	4	8 59	9 07	5 03	5 13	
27 564	7 608	15	10 25	5 75	9 28	9 31	5 33	5 37	
34 217	6 683	18 30	12 75	7	9 43	9 48	5 47	5 52	
39 167	4 920	21 25	14 75	8	9 59	10 09	6 02	6 07	
46 988	7 821	25	17 25	9 50	10 28	10 30	6 30	6 34	
49 699	2 711	26 50	18 25	10	10 40	10 42	6 43	6 45	
52 438	2 73	28	19 25	10 50	10 54	10 56	6 54	6 56	
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	11 10		7 05		

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 11.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De	Entre	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	10 50	10 51	3 25	3 27		
10 508	8 893	10 25	7	11 07	11 10	3 40	3 50		
23 210	4 702	12 75	8 75	11 19	11 25	3 59	4 07		
30 794	7 584	16 50	11 25	11 40	11 41	4 22	4 24		
39 610	8 816	21 25	14 75	12 05	12 08	4 48	4 50		
50 019	10 409	27	18 75	12 30		5 12			

**JOSE SEWILL,**  
Fabricante de Cronómetros y Relojes,  
(South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana,))

**LIVERPOOL.**

**DE S. M. Y REAL CASA.**

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

**MEDALLA DE PREMIO**

de la gran exposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

**LA CRUZ DE CARLOS TERCERO**

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fabrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargaran de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitiran á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. Precios de fabrica.

## LA PENINSULAR.

Habiendo tenido desde un principio la mas favorable acogida en esta provincia la suscripcion en capital sin riesgo con el objeto de formar para la edad de las quintas el capital necesario para redimir la suerte de soldado, se pone á continuación la tabla que demuestra las cantidades necesarias, segun la edad de las personas á quienes se dedica la suscripcion, advirtiéndose que los suscritores percibirán los 8,000 rs. próximamente aun cuando fallezca la persona á quien se dedican y aun cuando no caiga soldado.

EIDADES.	IMPOSICION	
	en una sola vez.	anual.
0	1,190 rs.	125 rs.
1	1,310	140
2	1,440	160
3	1,580	180
4	1,740	200
5	1,920	230
6	2,120	260
7	2,340	300
8	2,580	340
9	2,840	390
10	3,120	455
11	3,420	535
12	3,750	635
13	4,110	765
14	4,520	945
15	4,970	1,190
16	5,460	1,570
17	6,010	2,200
18	6,610	3,465
19	7,270	7,270

De manera que si un padre, al tener un hijo obrase con la prevision de asegurarse para la edad de 20 años un capital de 8,000 rs., ya para redimirle del servicio militar, ya para su carrera, le bastaria desembolsar en una sola vez 1,190 rs. ó 125 todos los años, ó sean unos 10 rs. mensuales.

### Casa de huéspedes,

calle de la Compañía, núm. 5, piso primero.  
Comidas, á todas horas, de 5 á 8 reales y más. Raciones á varios precios. 15-4

### Madera y Lena.

Se venden baratos en Viñuales, á media legua de la estacion de Torrelavega, 290 cabrios de castaño de 4 á 14 pies de largos 127 barras de id. de 3 á 6 pies, 7 tabloncillos de id. de 13, 19 tabloncillos nogal, algunas barras y trozos de id., desperdicios de nogal, castaño, roble y álamo y 50 carros de leña. El vendedor es D. José Ruiz, administrador en Viñuales de D. Manuel Revilla. 4-2

### La Reina de las Flores.

Zarzuela en dos actos, original y en verso.  
SEGUNDA EDICION DE LUJO.  
PRECIO UN REAL.

El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocurridas por la inundacion en la provincia de Valencia.

Unico punto de venta en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias mandando dentro de una carta, dirigida á su autor, calle del Arrenal, núm. 15, entresuelo, tres sellos de franqueo. Se recomienda á quantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la espresada librería de Cuesta.

## Medicamentos nuevos

LA PEPISINA SOLA Y UNIDA

CON LOS FERRUGINOSOS

Las píldoras nutritivas de HOGG de PEPISINA ACEDADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le ofiere.

La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acedada. (Véase los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dispepsia y consunción;  
2º Estudios sobre el alimento y la nutrición.  
Precio del frasco triangular, 5 fr.

Las píldoras de HOGG de PEPISINA, COMBINADAS CON EL FERRUGINOSO POR EL METODO ENFANTABLE, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus orgánicas (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (BOUGHARDT).  
En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutrición.

Precio del frasco triangular, 4 fr.  
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Las píldoras de HOGG de PEPISINA, COMBINADAS CON EL FERRUGINOSO POR EL METODO ENFANTABLE, recoméndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tísicas y afecciones atónicas de la economía en general.

La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas.

(Extracto de una memoria dirigida á la Academia Imperial de medicina.)  
Precio del frasco triangular, 4 fr.  
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceite de higado de bacalao.

Precio en España, 20 rs. frasco y 12 rs. medio frasco.  
Madrid, Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barriónuevo, 11; Burgos, Llera; Vitoria, Arellano; Santander, D. Bernardo Córpas. S. 2mi

### Aviso al público.

El señor Balme, jardinero y florista de Nautes (Francia), tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento de plantas, frutales y bellas flores. Permanecerá solo por 8 dias; á las personas que gusten aprovecharse de esta ocasion el espendedor ofrece que serán servidas á toda satisfacción, y tendrán un recuerdo grato al ver el gran resultado de las buenas frutas y flores. El despacho se halla en la calle de la Rivera, casa de D. Juan Toca. 3-1

### Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 15 del corriente el rápido y acreditado vapor español

### APÓSTOL,

su capitán D. B. Llompart.

Admite carga y pasajeros para toda la línea, y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1, é informará los Sres. P. Larinaga y compañía, Rivera, 1. 2

## ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El vino Salsepareille del Dr. CH. ALBERT prescribe los médicos mas célebres como el terapéutico por excelencia para curar las Enfermedades secretas, mas inveteradas, Clorosis, Hémiplegia, Gonorrea y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan prontamente y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes, inextinguibles. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las Eritreas Blancas y las Eritreas de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, aplicado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla en un escrito, criticado por los diarios mas célebres, que se vende en el depósito de París, 33 rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, Madrid; en provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos.

## EAU DES COGNAC

Receta Indiana, destilado delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta y previene la caries. Véndese en el Depósito de París, 33 rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España 14 y 24 reales. En la Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, Madrid; en provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos.